DECRETO Nº 1.798/2.023.

Concordia, 15/12/2.023.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1769/2023 en el Titulo IV, Capítulo XII, Articulo Nº 133, establece las Direcciones que actuarán en el ámbito de la Subsecretaría de Salud.

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnen las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107º, de la ley N° 10.027 modificadas por la Ley N° 10.082- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Es por ello que,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Desígnese **Director de Administración y Área Contable** al **Sr. NICOLAS PUTRUELE, DNI Nº 37.466.094**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo IV, Capítulo XII, Articulo 138º del Decreto N° 1769/2023, con vigencia a partir del 10 de diciembre de 2023. Tendrá rango de Director político nivel 1.

ARTICULO 2°: La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023.

ARTICULO 3°: Déjese sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 4°: Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

SEBASTIAN ARBIDE
INGENIERO AGRONOMO
SECRETARIO DESARROLLO HUMANO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA